



OFICIO N° 92294
INC.: intervención

Irg/ogv
S.128°/372

VALPARAÍSO, 15 de enero de 2025

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado y uso de la clínica veterinaria móvil entregada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. En caso de no estar siendo utilizada, señale cuándo se pondrá en funcionamiento para beneficio de la comunidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AB8D956618DE754C

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y USO DE CLÍNICA VETERINARIA MÓVIL ENTREGADA A MUNICIPIO DE COLINA POR GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO (OFICIO)

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en Chile hay cerca de 3 millones 500 mil perros en situación de calle, lo que convierte ese tema en una preocupación sanitaria. Se estima que algunas comunas de la Región Metropolitana tienen entre cinco y seis perros abandonados por manzana. El problema afecta a varias comunas del distrito N° 8, que represento en esta Sala, y Colina destaca en este ámbito.

A pesar de que esto debería ser una preocupación constante para las autoridades locales, hemos recibido información de que habría un camión equipado con tecnología para realizar diversos procedimientos, como esterilizaciones, identificación con microchip, vacunación y atenciones médicas varias. Sin embargo, esa clínica móvil, entregada por el gobierno regional el 4 de octubre de 2024, no se estaría utilizando por falta de personal para conducir el camión, a pesar de contar con veterinarios contratados y disponibles en el municipio.

Por eso, solicito oficiar a la Municipalidad de Colina, para conocer el estado y uso de la clínica veterinaria móvil entregada por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; en caso de no estar siendo utilizada, que informe cuándo se pondrá en funcionamiento para beneficio de la comunidad.

Se trata de un tema importante para los vecinos y las vecinas, sobre todo en las comunas más apartadas de la Región Metropolitana, cuyos sectores han sido utilizados por personas inescrupulosas para abandonar a

las mascotas que deberían cuidar.

En ese sentido, quiero destacar la labor realizada por instituciones de rescate y cuidado, que dan en adopción a cientos de animales y a las cuales, sin duda, los municipios deberían ser los primeros en apoyar en esa tarea.

Además, quiero destacar el rol fundamental que ha tenido el concejal frenteamplista de Colina, señor Federico Koch, por su preocupación, fiscalización y denuncia del tema.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 128ª. DE FECHA 15 DE ENERO DE 2025.



Oscar González Vega
Abogado Coordinador de Fiscalización